

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

- 01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 10 – BENEFICIARIOS ACREEDORES**
- 11 – SITUACIÓN FISCAL**
- 12 - INGRESOS Y GASTOS**
- 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 14 - ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**
- 20 -INVENTARIO**



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La entidad FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2010 y tiene su domicilio social y fiscal en CL VALLE DE ALCUDIA, S/N, 13700, TOMELLOSO, CIUDAD REAL. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación, está inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº **CR-059**.

FINES FUNDACIONALES

-El impulso, construcción, equipamiento y gestión de CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de nuevas tecnologías.

-El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorarla eficiencia de la tarea innovadora y de investigación del Centro tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

-La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y transferencia tecnológica del sector.

Para el desarrollo de sus fines:

1-La Fundación dotará los medios humanos y materiales que sean precisos, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

2-Las actividades de promoción del metal, serán preferentes, aunque sin olvidar las actividades que pudieran surgir con ocasión de la práctica de las anteriormente mencionadas y las de carácter benéfico y social.

3-Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 22 de junio de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, pero las pérdidas de ejercicios anteriores y la paralización de su proyecto principal que se expone en el punto 14.2 de esta memoria, ponen en duda sobre su continuidad si no se le aporta financiación para desarrollar otros proyectos.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoraciones sobre Derechos sobre activos cedidos(Nota 5 de la memoria)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

- No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

2.8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 20XX.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

- El 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. El Real Decreto entró en vigor 31 de enero de 2021, y se aplica para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

- Se modifica el PGC básicamente, con el objetivo de introducir los cambios necesarios para adaptar la Norma de Registro y Valoración 9ª "Instrumentos financieros" y la Norma de Registro y Valoración 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios a las NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Fundación ha obtenido unos resultados negativos por importe de -491,84 que se traspasaran a resultados negativos a compensar con excedentes futuros:

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	-491,84	-481,31
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-491,84	-481,31

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	0	0

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

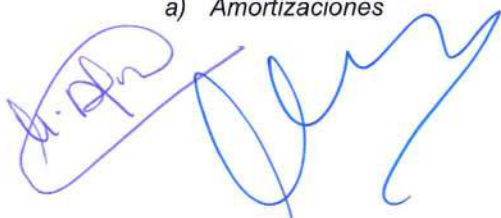
Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.* Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

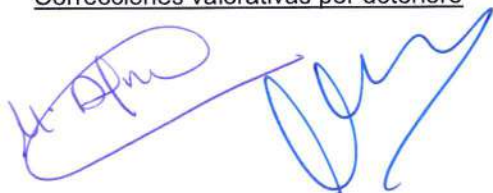
Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Correcciones valorativas por deterioro



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

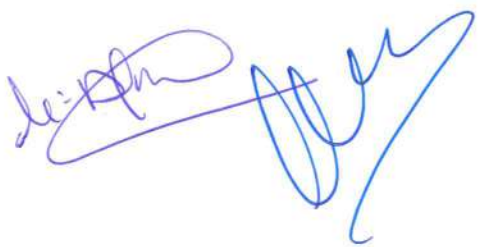
Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

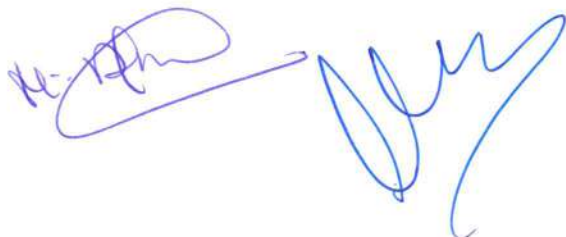
Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS Y BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el área de inmovilizado intangible solo consta el siguiente elemento:



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO METAL CLM
G13506118

-Derecho de superficie Terreno Parque empresarial " Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Sobre este terreno se ha constituido un derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación, por parte del Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA".

Esta cesión se realizó en escritura pública con fecha 06-03-2012.

La cesión se efectúa con una serie de condiciones, las más importantes son:

1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50). Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.

2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.

3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada. En la actualidad se ha aprobado por parte del Ayuntamiento de Tomelloso una renovación en iguales condiciones, cuyo acuerdo está pendiente de firma ante Notario.

La contabilización se efectuó siguiendo la Norma de Valoración 9ª, 4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, establecida en el R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

El valor que se le ha otorgado a esta cesión es el que ha certificado el Ayuntamiento de Tomelloso a petición de la Fundación.

El apartado 4.1 de la norma 20ª de registro y valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, regula la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo determinado:

"La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad."

En el presente ejercicio se ha realizado las amortizaciones y las imputaciones correspondientes .

El tipo aplicado ha sido el 2% en función de los 50 años de concesión.

Las amortizaciones e imputaciones de la subvención registrada del presente año se realizado contra resultados .



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019		1498.242,00		1498.242,00
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019		1498.242,00		1498.242,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020		1498.242,00		1498.242,00
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020		1498.242,00		1498.242,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019		234.724,58		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		29.964,84		29.964,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019		264.689,42		264.689,42
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020		264.689,42		264.689,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		29.964,84		29.964,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020		294.654,26		294.654,26
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020		1.203.587,74		1203.587,74

a) La Fundación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

b) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

La Fundación no ha realizado inversiones inmobiliarias

c) La Fundación no posee bienes calificados como de Patrimonio Histórico.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	310,65	206,65
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	310,65	206,65

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	310,65	206,65
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	310,65	206,65

ACTIVOS FINANCIEROS A L.P.	IMPORTE	VENCIMIENTO
Caja euros	76,35	sin vencimiento
Bancos	234,3	sin vencimiento
TOTAL	310,65	

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2021	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Ejercicio 2020	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	2.202,45	1.212,30
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	2.202,45	1.212,30

Estos pasivos financieros corresponden a las deudas que tiene la Fundación con uno de sus Patronos, la Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria del Metal de CLM, por pago de pequeñas facturas de funcionamiento que no puede atender por carecer de tesorería suficiente.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		394,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		394,31



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

Total pasivos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar		394,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		394,31

08 - FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional

ENTIDAD	C.I.F.	APORTACIÓN EUROS	% APORTACION
Junta de Comunidades de castilla la Mancha		15.000,00	50%
Universidad de Castilla la Mancha	Q-1368009E	3.750,00	12,5%
Ayuntamiento de Tomelloso	P-13008200C	3.750,00	12,5%
Asociación Itecam	G-13364666	7.500,00	25%
TOTAL		30.000,00	

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Salidas	Entradas	Saldo final
Dotac Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reserv cumplimto fines				
Resultado ejercicios ant	-30.918,65		-481,31	-31.399,96
Pérdidas y ganancias	-481,31	-481,31	-491,84	-491,84
TOTAL	-1.399,96	-481,31	-973,15	-1.891,80

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dictamina en su artículo 3 2º que para poder acogerse el régimen fiscal especial establecido para estas entidades es necesario que se destinen al cumplimiento de los fines de la fundación el 70% de las rentas e ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenidos las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La dotación fundacional es de 30.000 euros, la Fundación sigue totalmente inactiva , por tanto a lo largo de los años se ha producido implícitamente una disposición de la misma al quedar los fondos propios por debajo

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

de la dotación fundacional.

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación				
Total				

10 – BENEFICIARIOS ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios acreedores				
Patrocinadores				
Otros acreedores de la actividad propia de la fundación				
Total				

11 - SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones		
Retenciones y pagos a cta	0,00	0,00
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social		
.....		

11.2 Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de Abril de 2012
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2001, con indicación de sus ingresos y gastos:

La Fundación está obligada a presentar Impuesto sobre Sociedades aplicándose el régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al Mecenazgo.

No hay rentas y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto de Sociedades. La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, solo realiza actividades para el cumplimiento de fines fundacionales, las cuales están exentas de Impuesto de Sociedades.

A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio así como la antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Correcciones Temporarias 2021

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-491,84	
Total	-491,84	

Correcciones Temporarias 2020

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-481,31	
Total	481,31	

- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2021			Importe del ejercicio 2020		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-491,84			-481,31		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
_Resultados exentos	491,84			481,31		
_Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
_con origen en el ejercicio						
_con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		

12 - INGRESOS Y GASTOS

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

- A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2021	Importe 2020
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Aprovisionamientos	Importe 2021	Importe 2020
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	491,84	481,31
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	491,84	481,31

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

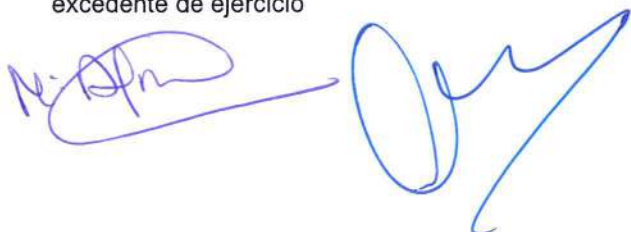
13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.203.587,74	1.233.552,58
Imputados en la cuenta de resultados (1)	29.964,84	29.964,84
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

-La subvención de capital, procede del Derecho de superficie del Terreno Parque empresarial " Los Portales" Parcela A-01 Manzana A. cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA". La valoración se ha realizado según certificación otorgada por el Ayuntamiento.

En el presente ejercicio se ha efectuado las imputación de subvención por importe de 29.964,84 a excedente de ejercicio



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

- No se han recibido más subvenciones, ni se han tenido más ingresos que los tratados en la nota 12 de la memoria

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
1301	Ayuntamiento de Tomelloso	2012	50 años	1.498.242,00		29.964,84	294.654,26	1.203.587,74
TOTALES.....				1.498.242,00		29.964,84	294.654,26	1.203.587,74

- La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14 – ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS ATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1- Actividades de la Entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

El proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para el desarrollo de la actividad del Centro Tecnológico es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

En el año 2021 se considerará como posibilidad de financiación tanto los Fondos de Recuperación Europeos como los Fondos FEDER del nuevo Plan operativo 2021_2027.

La dotación presupuestaria para esta importante infraestructura se intentará articular con cargo a fondos FEDER del Plan Operativo regional, o bien con cargo a los Fondos de Recuperación Europeos. En cualquier caso, para articular a través del pertinente convenio y con la correspondiente cofinanciación del Gobierno Regional, algo que en estos momentos está en estudio para desarrollar la fórmula más adecuada. Para su ejecución será necesario preparar una propuesta de proyecto que será el objeto de esta línea de Actividad.

La dotación de medios que se plantea se basa en la actividad desarrollada por ITECAM, así como en las necesidades tecnológicas mostradas por las empresas con las que colabora. Además, el proyecto que se va a redefinir a través de esta línea de Actividad, se basará en las propuestas ya planteadas en los años 2011 y 2014, y se actualizará y mejorará con respecto a las condiciones actuales y a las oportunidades más adecuadas para optimizar y aprovechar de la mejor manera posible los fondos públicos a emplear.

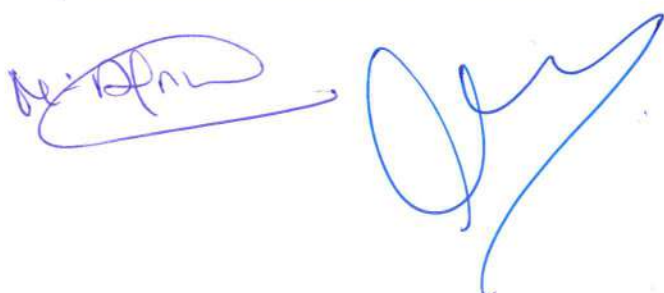
Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo del patrono ITECAM.
Los trabajos que ha de desarrollar sobre todo tienen que ver con:

- El rediseño y actualización de los medios materiales que se van a adquirir desde el punto de vista científico y técnico. Ya se dispone de un borrador donde el equipamiento se centra en tecnología para digitalización Industrial y Tecnología en el ámbito medioambiental.
- La gestión de los trabajos previos de proyecto básico.
- Desarrollo de documentación y memorias que han de acompañar al proyecto en todas las fases de solicitud de fondos.
- Realización y preparación, en las fases previas de licitación pública, de los pliegos técnicos y administrativos, así como todos aquellos documentos que valgan de base para la fase de ejecución del gasto según la LCSP y en coordinación con los órganos que correspondan.
- Apoyo al desarrollo del correspondiente convenio de colaboración que posibilitará la dotación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de todas aquellas gestiones técnicas y administrativas para el desarrollo de todas estas actividades.

B) Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

No se han empleado recursos en la actividad

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Preparar el proyecto y realizar los trámites de solicitud	-Preparación del proyecto y solicitud en su caso	Efectuar las actuaciones de los indicadores	No se ha producido la tramitación definitiva

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

	Colaboración entre los patronos para el impulso del hub digital de Castilla-La Mancha "i4CAM-Hub"
Denominación de la actividad	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

Puesto que la situación de la Fundación desde hace años está en situación de inactividad propiciada por la falta de recursos, se identifica una vía de colaboración que consistirá en la identificación y puesta en marcha de actividades de innovación que se puedan trasladar a la Fundación para empezar a disponer de un contenido propio de trabajo, que por una parte responda a las líneas de actividad Fundacionales y por otro ayude a revertir la situación económica de esta entidad.

Desde Itecam se viene desarrollando una intensa actividad en estos últimos años, en la cual se impulsan diversas actuaciones que revierten en el tejido empresarial de la región, de una forma transversal, entre ellas destacaremos actuaciones de fomento de la red de colaboración a través de actuaciones de networking, actuaciones de formación de alto impacto como el impulso de másteres con la UCLM en formato Dual o el impulso de la transformación digital en las empresas a través de diversas actuaciones de sensibilización o la puesta en marcha de actividades demostradoras de aplicación de tecnologías.

Durante el año 2020 Se ha establecido un convenio de colaboración entre la Fundación y los patronos ITECAM y UCLM, para potenciar en el periodo 2021_2027 del Plan Europeo de

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G13506118

Digitalización, el Hub digital de innovación "i4CAM-Hub" que ITECAM ha conseguido posicionar en Europa en el anterior periodo 2014_2020.

En 2021 se impulsará la actividad del Hub a través del programa que la Comisión Europea va a lanzar a tal efecto. Para lo cual se preparará una propuesta de actividad anual junto con todos los integrantes del Hub, definidos durante 2020.

Por un lado, se intentarán conseguir fondos europeos para financiar la actividad del Hub y por otro se deberá trabajar en incluir en la dotación regional FEDER la cofinanciación del mismo.

El objetivo de actividades del Hub, básicamente buscará potenciar la labor de apoyo a las empresas de la región, especialmente las de ámbito industrial y pymes, en los siguientes 4 bloques de actividad:

- Desarrollo de proyectos y servicios pilotos y de prueba de tecnologías habilitadoras digitales.
- Formación en habilidades digitales
- Apoyo en captación de oportunidades de financiación y apoyo a impulso de iniciativas de emprendimiento digital.
- Potenciación de redes de colaboración cliente – proveedor – centros de I+D

El Hub tratará todas las tipologías de capacidades digitales, con especial potenciación de la aplicación de la Inteligencia Artificial a soluciones industriales.

Además el Hub servirá para que especialmente se vertebre una potente Red de colaboración que trabaje en llevar las capacidades innovadoras (Grupos de I+D de la UCLM, capacidades de Centros como ITECAM, etc.), que lleguen a cualquier rincón y empresa de la región a través de entidades transversales (CECAM, RECAMDER,...) y que además se apoye en relaciones publico-privadas (Agencia Regional de innovación, Centro de Digitalización Regional de Talavera, Instituto de Finanzas,...).

Por último, el enfoque del proyecto de Infraestructura Científico Tecnológica que se indica en la línea de actividad 1 de este Plan, tiene un encaje total con esta iniciativa de la Red colaborativa en innovación digital Industrial que supondrá i4CAM-Hub, y es que la Infraestructura y equipamiento se enfocará sobre todo a "EXPERIMENTACIÓN DIGITAL INDUSTRIAL E INNOVACIÓN".

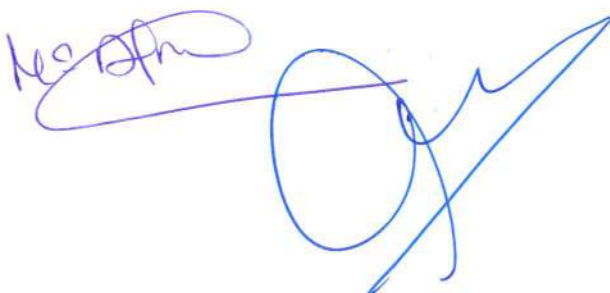
B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	4	0

E) Objetivos e indicadores de la actividad



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de actividades en colaboración entre patron	Plan de actividades en convocatoria Europea de EDIH. Inicio de actividad del Hub.	Plan de actividades en convocatoria Europea de EDIH.	No se ha producido la tramitación definitiva

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad	750,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal gastos	750€	0,00 €

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	750,00 €	0,00 €

No se han empleado recursos en la actividad

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Ingreso por reintegro de subvenciones y donaciones		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	0,00	0,00

III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

- Con respecto a la Actividad 1, Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura para "Experimentación Digital Industrial e innovación" si bien se planteaban unos trabajos adecuados al avance de la implementación del Plan Operativo regional de fondos FEDER y de la toma de decisión regional para apoyar el proyecto descrito en dicha actividad para llevarlo a cabo, lo cierto es que la situación COVID ha retrasado la decisión regional de dicha programación de fondos, en la cual debe venir identificado el apoyo regional para la implementación de la infraestructura y equipamiento propuestos.

Lo que si se pudo completar en dicha actividad es el rediseño y actualización de la propuesta (a modo de proyecto básico) así como los trabajos previos de comunicación e información a los organismos regionales que debían tener en cuenta la propuesta, sobre todo los relacionados con la programación FEDER regional y con la Consejería de Educación. Esta labor se llevó a cabo por el patrono ITECAM.

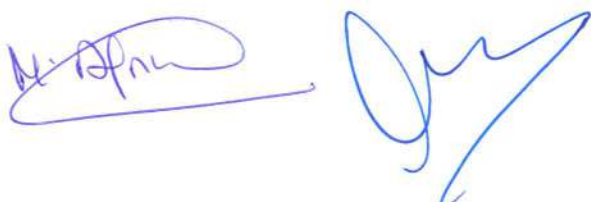
- En relación con la Actividad 2, para impulsar una candidatura para la Red europea de Hubs digitales y de innovación, se ha trabajado completamente en lo indicado en la misma.

14-2- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

El elemento fundamental relegado en el Activo del balance, es el Derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso a la Fundación del Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Este Terreno está sometido como se indicó en el punto 5 de la memoria a las siguientes restricciones:

1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50).Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.

3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada.

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-481,31
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	29.964,84
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	395,84
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	30.360,98
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	29.964,84
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	-85,17
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	0
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	395,84
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	395,84
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	CUMPLE MINIMO LEGAL

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	-94,59
20% de la base de aplicación	-17,19
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

Gastos resarcibles a los patronos	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

Ajustes positivos:

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado Intangible	29.964,84	294.654,84
68100000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado material		
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			29.964,84	294.654,84

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
602	Aprovisionamientos	Compras y otros aprovisionamientos	0%	0,00
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados otras empresas	0%	0,00
621	Otros gtos explotación	Arrendamientos y cánones	0%	0,00
622	Otros gtos explotación	Reparación y conservación	0%	0,00
623	Otros gtos explotación	Servicios profesionales	100%	395,84
626	Otros gtos explotación	Servicios bancarios	0%	0,00
628	Otros gtos explotación	Suministros	0%	0,00
629	Otros gtos explotación	Otros servicios	0%	0,00
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios	0%	0,00
641	Gastos de personal	Indemnizaciones	0%	0,00
642	Gastos de personal	Seguridad Social Empresa	0%	0,00
710	Variac. Trab. en curso	Variación trabajos en curso	0%	0,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				395,84

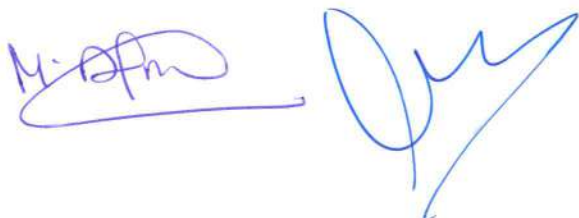
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	30.360,68
--	------------------

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

No proceden

Inversiones efectivamente realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la	Adquisición	Forma de financiación	Inversiones computadas como cumplimiento de fines
--------------	---------------------	---------------	-------------	-----------------------	---



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

		inversión	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
TOTALES										

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La fundación no ha realizado ningún gasto de administración del patrimonio ni ha efectuado pagos a los patronos para resarcir los gastos por ellos incurridos.

3.1 A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
Subtotal			0,00
3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
Subtotal			

DESTINO DE APLICACIÓN DE RENTAS

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2017	-829,58		428,56	38,68%	601.65



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

2018	-64,94		784,11	100%	173.09
2019	-18		394,31	100%	0
2020	-87		394,31	100%	0
2021	-85,17		395,84	100%	0
TOTAL	-1.084,69		2.397,13		

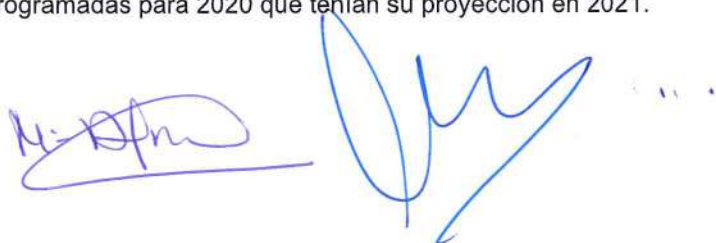
Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos
	2017	2018	2019	2020	2021	
2017	428,56					428,56
2018		784,81				784,41
2019			394,31			394,31
2020				394,31		394,31
2021					395,84	395,84
TOTAL	428,56	784,81	394,81	394,81	395,84	2.397,13

INCREMENTO DOTACIÓN Y/O RESERVAS

Ejercicio	Base de aplicación	Recursos a destinar a:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% que representa sobre la Base de aplicación	2015	2016	2017	2018	2019	Total aplicaciones
2017	-829,58										
2018	-64,94			0,00	0,00%						0,00
2019	-18,00			0,00	0,00%						0,00
2020	-87,00			0,00	0,00%						0,00
2021	-85,17			0,00	0,00%						0,00
TOTAL	-1.084,69	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras los acontecimientos que ya en 2020 han afectado a la sociedad y a la economía mundial, nacional y regional, la actividad de esta Fundación se ha visto afectada en tanto en cuanto a sus actividades programadas para 2020 que tenían su proyección en 2021.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

En la actualidad y con respecto a la Actividad 1, se espera que a inicios del segundo semestre de 2022 se conozca la programación FEDER regional y así mismo se conozca si este proyecto está contemplado en la misma. A partir de ahí se llevarán a cabo los trabajos necesarios identificados en el ejercicio 2021 que no se han podido llevar a cabo.

En relación con la Actividad 2, para impulsar una candidatura para la Red europea de Hubs digitales y de innovación, el pasado día 15 del presente mes de junio se ha trasladado desde la Comisión Europea la idoneidad del proyecto propuesto como seleccionado para obtener financiación. Con dicho apoyo se espera para desarrollar el programa de actividades propuesto por el consorcio y a desarrollar en Castilla-La Mancha entorno a la transformación Digital del ecosistema empresarial.

Por último en estos primeros meses de 2022 se ha procedido a actualizar los estatutos de la Fundación para su adecuación normativa, se ha procedido a cambiar el nombre de la entidad para una mejor adecuación a su actividad y por otro lado se ha procedido a la reposición de fondos fundacionales para cumplir con las observaciones de los organismos de control de las entidades, que como la Fundación, son de mayoría pública. Con esto se espera poder adecuar los aspectos formales a la vez que se ha conseguido formar parte de 2 proyectos no contemplados en la memoria de presupuestos de 2022, de cuyos cambios y actualización se dará cuenta en la correspondiente auditoría del presente ejercicio 2022.

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

En el presente ejercicio no se han producido remuneraciones al personal de alta dirección.

2. Las remuneraciones a los miembros del Patronato:

No se han producido remuneraciones a miembros del patronato

3. Saldos y operaciones con partes vinculadas

El saldo que mantiene con empresas vinculadas es acreedor por 2.202,45 euros

Estos pasivos financieros corresponden a las deudas que tiene la Fundación con uno de sus Patronos, la Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria del Metal de CLM, por pago de pequeñas facturas de funcionamiento que no puede atender por carecer de tesorería suficiente.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

17 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX.TECN		
TITULADO SUPERIOR		
TITU.MED		
Total		

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX.TECN		
GERENTE		
TITU.MED		
Total	0	0

Plantilla media 2021

DESCRIPCIÓN	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Trabajador alta a inicio periodo	0	0	0
Altas periodo	0	0	0
Bajas periodo	0	0	0
Trabajadores alta a final periodo	0	0	0
Plantilla media	0	0,00	0,00

Plantilla media 2020

DESCRIPCIÓN	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Trabajador alta a inicio periodo	0	0	0
Altas periodo	0	0	0
Bajas periodo	0	0	0
Trabajadores alta a final periodo	0	0	0
Plantilla media	0	0,00	0,00

5. Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

No hay patronos autocontratados en la Fundación.



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

6. La Fundación no participa en sociedades mercantiles, ni por tanto dispone de representantes en sociedades mercantiles participadas que perciban retribución alguna.
7. La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general por los que haya percibido importe alguno.
8. Previsión en caso de disolución de la Fundación

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 33. Extinción
Transcripción literal del artículo	Serán causas de extinción de la Fundación las previstas en el art. 31 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato con el control del Protectorado. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las entidades públicas que decida el Patronato, siempre que estas persigan fines de interés general.
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 34. Liquidación

Transcripción literal del artículo	1. La extinción de la Fundación salvo en caso de que resulte por fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado. 2. Por lo que se refiere a los bienes y derechos resultantes de la liquidación, estos serán destinados, conforme a lo establecido en el artículo 33.2 de la ley 50/2002 de Fundaciones, a Entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan análogos fines de interés general.
------------------------------------	--

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

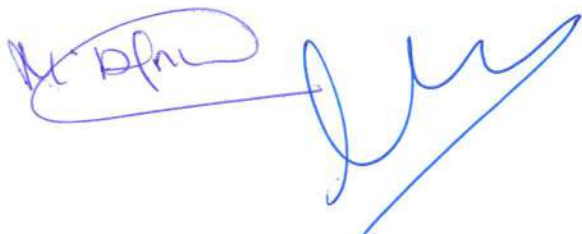
1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



MEMORIA 2021 (ABREVIADA)
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM
G13506118

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	0	0

(*) No es obligatoria la información comparativa, al ser el primer año de aplicación el ejercicio 2015

20 – INVENTARIO

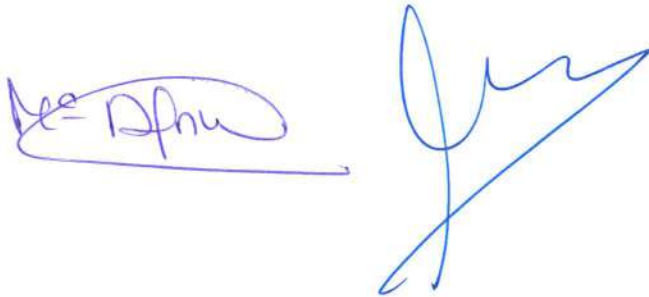
Elemento	Fecha Adquisicion	Valor Contable	Variaciones Valoración	Amortizaciones y deterioro	Afectación a fines propios
Terreno Poligono "Los Portales"	06/03/2012	1.498.242,00		294.654,26	100%
Total		1.498.242,00		294.654,26	



Listado Estados Contables de
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.203.587,74	1.233.552,58
I. Inmovilizado intangible		1.203.587,74	1.233.552,58
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		310,65	206,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		310,65	206,65
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.203.898,39	1.233.759,23



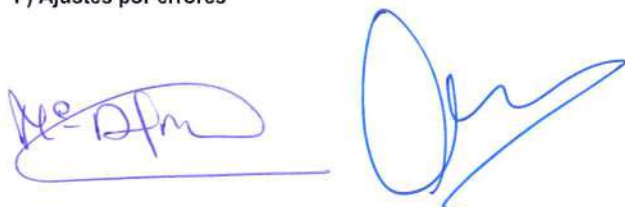
Listado Estados Contables de
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

PASIVO	Nota	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		1.201.695,94	1.232.152,62
A-1) Fondos propios		-1.891,80	-1.399,96
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-31.399,96	-30.918,65
IV. Excedente del ejercicio		-491,84	-481,31
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.203.587,74	1.233.552,58
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.202,45	1.212,30
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		2.202,45	1.212,30
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		2.202,45	1.212,30
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	394,31
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	394,31
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		0,00	394,31
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.203.898,39	1.233.759,23

Listado Estados Contables de
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

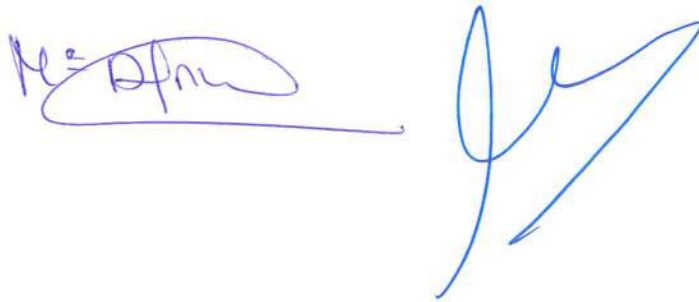
Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		-491,84	-481,31
10. Amortización del inmovilizado		-29.964,84	-29.964,84
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		29.964,84	29.964,84
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-491,84	-481,31
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-491,84	-481,31
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-491,84	-481,31
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-29.964,84	-29.964,84
44 D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00



Listado Estados Contables de
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	30.456,68	30.446,15



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los patronos de **FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LASTILLA LA MANCHA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre* y 14. *Actividades de La Entidad* de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, que describe la situación de incertidumbre sobre la continuidad de la Fundación si no se desarrollan y financian nuevos proyectos y sobre todo, respecto al Proyecto ICT-FEDER que es el aquel para el que la Fundación fue constituida. En esta nota se describen las actividades a realizar en su Plan de Actuación y la imposibilidad de realizarlas por falta de fondos.



Además tal como se indica en la nota 8-Fondos Propios:

“La dotación fundacional es de 30.000 euros, la Fundación sigue totalmente inactiva , por tanto a lo largo de los años se ha producido implícitamente una disposición de la misma al quedar los fondos propios por debajo de la dotación fundacional.”

El artículo 21.1 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones dispone *“La enajenación, onerosa o gratuita, así como el gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación, o estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, requerirán la previa autorización del Protectorado, que se concederá si existe justa causa debidamente acreditada”*

A la fecha de este informe no tenemos constancia de ninguna autorización por parte del mismo.

Todas estas cuestiones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento.

Como factor mitigante tal y como se refleja en la nota 15 de Hechos posteriores :*“ Por último en estos primeros meses de 2022 se ha procedido a actualizar los estatutos de la Fundación para su adecuación normativa, se ha procedido a cambiar el nombre de la entidad para una mejor adecuación a su actividad y por otro lado se ha procedido a la reposición de fondos fundacionales para cumplir con las observaciones de los organismos de control de las entidades, que como la Fundación, son de mayoría pública. Con esto se espera poder adecuar los aspectos formales a la vez que se ha conseguido formar parte de 2 proyectos no contemplados en la memoria de presupuestos de 2022, de cuyos cambios y actualización se dará cuenta en la correspondiente auditoría del presente ejercicio 2022”.*

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones
- futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luz Nieves Belló González
Nº ROAC : 18051

En Tomelloso a 20-06-2022



BELLÓ & GIMÉNEZ AUDITORES, S.L.P.

Calle Garcilaso nº 2, 13700-Tomelloso (Ciudad Real), Nº ROAC : S1491